

Resolución No. 411 2 19 MCV 2018

"Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2018"

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las previstas en el numeral 14 del artículo 2º del Decreto 138 de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 816 del 28 de diciembre de 2017, se fija Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de Bogotá, Distrito Capital, para vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Que el Presupuesto Anual inicialmente aprobado al DADEP, para la vigencia 2018 fue la suma de \$36.618.521.000

Que el Presupuesto Anual aprobado al DADEP para la vigencia 2018, fue adicionado en la suma de \$7.000.000,000, mediante Decreto No. 532 del 19 de septiembre de 2018

Que el 8 de noviembre de la presente vigencia, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1087 por valor de \$33.110.000, con cargo a los rubros Prima Semestral por valor de \$28.510.000 y Prima Técnica por valor de \$4.600.000.

Que el Departamento de la Defensoría del Espacio Público, requiere adelantar un traslado presupuestal entre rubros de gastos de funcionamiento, toda vez que no cuenta con los recursos suficientes para atender los gastos con cargo a los rubros de Vacaciones en Dinero y Reconocimiento por Permanencia en el Servicio Público.

Que mediante radicado 2018ÉR124480 del 13 de noviembre de 2018, la Directora del Departamento de la Defensoría del Espacio Público, solicitó a la Secretaria Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal por valor de \$33.110.000.

Que mediante radicado 2018EE225436 del 16 de noviembre de 2018, la Directora Distrital de Presupuesto, de la Secretaria Distrital de Hacienda, emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación presupuestal por valor de \$33.110.000.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectúese el siguiente traslado de presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento de la Defensoría del Espacio Público, por la suma de TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS (\$33.110.000) M/CTE, así:

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Continuación Resolución No. 34 1 2 19 NOV 2018

"Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2018"

	CONTRACREDITOS	\$ 33.110.000,00
3	GASTOS	\$ 33.110.000,00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 33.110.000,00
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	\$ 33.110.000,00
3-1-1-01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$ 33.110.000,00
3-1-1-01-11	Prima Semestral	\$ 28.510.000,00
3-1-1-01-15	Prima Técnica	\$ 4.600.000,00
	CREDITO	\$ 33.110.000,00
3	GASTOS	\$ 33.110.000,00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 33.110.000,00
3-1 3-1-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SERVICIOS PERSONALES	\$ 33.110.000,00 \$ 33.110.000,00
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES SERVICIOS PERSONALES	\$ 33.110.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase copias de la presente resolución a la Secretaria Distrital de Hacienda y demás oficinas componentes.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

19 NOV 2019

NADIME YAVER LICHT

Directora

Proyectó: Revisó: Aprobó: Enrique Adolfo Gómez Salazar Halma Zoe Fernández Gómez Halma Zoe Fernández Gómez Noviembre de 2018

Fecha: Noviembre de 2018 Código de archívo: 400170

Carrera 30 # 25 - 90 Piso 15

Tel: 3822510 www.dadep.gov.co Informes: Linea 195

